

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20233000033521



Bogotá D.C, 2023-03-16
303 SGIEP

Señor (a)

Twitter



Ciudad

REFERENCIA: RADICADO DADEP No. 20234000046652 DEL 06-03-2023.

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN.

Cordial Saludo.

Acusamos recibo de su petición, al respecto y con el fin de brindar una clara respuesta a su requerimiento es indispensable conocer la ubicación exacta del predio objeto de consulta, en consideración solicitamos respetuosamente señalar la dirección exacta del inmueble, quedando este Departamento Administrativo atento a su respuesta y alcance en los términos del artículo 17 de la ley 1755 de 2015.

Valga la pena señalar que este Departamento Administrativo tiene la misión de "*contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público que garantice su uso y disfrute común y estimule la participación comunitaria*".¹

Agradeciendo su interés por la preservación y buen uso del espacio público de la ciudad lo cual redundará en beneficio para la calidad de vida de todos los ciudadanos, nos encontramos a la espera de la información con la finalidad de dar respuesta de fondo a su solicitud.

Sin otro particular,

ARMANDO LOZANO REYES

Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público.

Proyectó: Yessika Vargas – Contratista SGIEP.
Revisó: Miguel Ángel Ortiz - Ingeniero Contratista SGIEP.
Revisó: Claudia Calderón – Contratista SGIEP.
Fecha: Marzo 2023
Código de archivo: 300-38

¹ Acuerdo 18 de 1999. "Por el cual se crea la Defensoría del Espacio Público".